



## CERTIFICADO

**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 13 de Abril del 2009, el Honorable Concejo Municipal bajo acuerdo N°22, aprueba la implementación del laboratorio móvil computacional para tercero básico.

En Zapallar, a 21 días del mes de Abril del año dos mil nueve.

GAMD/cec.



06 MAY 2009